



Ref.: EXP-RECT\_UER:00736/2022

**RESOLUCIÓN N° 390 22**

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 10 JUN 2022

VISTO la Resolución "C.S." 096/12 que crea el "Programa de cursos de capacitación, actualización y profundización para graduados y graduadas" y,

**CONSIDERANDO:**

Que es responsabilidad de esta institución generar espacios de actualización permanente para las personas graduadas de la Universidad, tanto de carreras de grado como de pregrado.

Que uno de los mayores obstáculos para acceder a estos espacios es la disponibilidad de tiempo y la imposibilidad de trasladarse a las distintas unidades académicas.

Que la Universidad ha validado su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y cuenta con un campus que permite generar propuestas virtuales de calidad.

Que resulta necesario promover el diseño e implementación de cursos gratuitos de actualización, capacitación y profundización para graduados y graduadas de esta Universidad en la modalidad presencial, virtual y/o semipresencial.

Que las distintas unidades académicas están en condiciones de ofrecer propuestas de cursos con las características antes citadas.

Que la Secretaría Académica dispone del presupuesto necesario para la implementación de los mismos en forma gratuita para personas graduadas de esta Universidad.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 16, Inciso h) del Estatuto.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria 2022 para la presentación de proyectos de actualización, capacitación y profundización para personas graduadas de la Universidad en modalidad presencial, virtual y/o semipresencial, cuya presentación, cronograma y Guías

//



Universidad Nacional  
de Entre Ríos



2022  
A 40 años del conflicto del Atlántico Sur  
"Las Malvinas son argentinas"

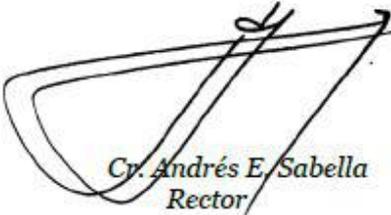
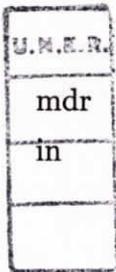
**RESOLUCIÓN N° 390 22**

//

para la evaluación del curso, forman parte de la presente como Anexos I, II y III.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la erogación resultante al área Graduados de la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese, publíquese en el apartado del Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.



Cr. Andrés E. Sabella  
Rector



**RESOLUCIÓN N° 390 22**

ANEXO I

PROGRAMA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN  
PARA PERSONAS GRADUADAS

**Presentación y condiciones generales del Programa**

El Programa tiene como objetivo brindar espacios de formación y actualización profesional de manera permanente para las personas graduadas de nuestra Universidad, acordes a las nuevas necesidades y exigencias del mundo del trabajo. A su vez se plantea, fortalecer la vinculación entre la UNER con sus graduados y graduadas, a fin de reafirmar la pertenencia a la institución.

**Condiciones del Programa**

La evaluación y selección de los cursos financiables está a cargo del Consejo Directivo de cada unidad académica y deben ser remitidos al Rectorado para su aprobación.

El Rectorado financia hasta PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$84.000) por unidad académica para la formulación de hasta dos proyectos destinados a carreras de grado y uno de pregrado. El monto destinado a cada proyecto es de hasta PESOS VEINTIOCHO MIL (\$28.000), por todo concepto (diseño, tutorías, clases en webconference, teleconferencia, logística para clases presenciales, honorarios docentes, etc.). Las unidades académicas pueden disponer fondos propios para financiar otros proyectos elegidos o reforzar presupuestariamente los que son financiados por Rectorado. El presupuesto del curso se debe presentar conjuntamente con el proyecto.

Para el dictado del curso se debe contar previamente con un mínimo de VEINTE (20) inscriptos.

Para el registro de la propuesta y la inscripción de los estudiantes se debe utilizar el SIU GUARANÍ.

Las actividades de preinscripción, difusión y virtualización cuentan con apoyo de la Secretaría Académica de Rectorado.

La implementación se debe realizar, preferentemente, en el segundo cuatrimestre.



**RESOLUCIÓN N° 390 22**

//

**Cronograma**

<b>Fecha de presentación</b>	<b>Tema</b>
Hasta el 29 de julio de 2022	Presentación del/los proyecto/s junto con la Resolución de aprobación del Consejo Directivo.
Hasta el 31 de marzo de 2023	Presentación del informe académico sobre el curso realizado.

La propuesta de Cursos debe contener, mínimamente:

- Denominación del curso.
- Unidad Académica.
- Requisitos de ingreso.
- Tipo de curso.
- Responsable académico (currículum vitae del/la docente a cargo del curso).
- Equipo docente.
- Fundamentación: especificar las razones que llevan a proponer el curso.
- Objetivos.
- Contenido.
- Duración y carga horaria.
- Bibliografía.
- Modalidad del curso y pautas pedagógicas.
- Evaluación.
- Certificación.
- Infraestructura, equipamiento y presupuesto.
- Estrategias comunicacionales para su difusión.

Posterior a su desarrollo, la facultad debe realizar un informe de evaluación sobre los resultados y alcances académicos del curso, que será aprobado por el Consejo Directivo y remitido al Rectorado. Para ello, se presenta en Anexo II y Anexo III, una Guía para la autoevaluación docente y una para la evaluación del curso por parte de los graduados y las graduadas. Las mismas podrán ser ampliadas o cumplimentadas con cualquier otra metodología que el/la docente o la institución quiera utilizar.



**RESOLUCIÓN N° 390 22**

ANEXO II  
GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DOCENTE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO		
1.	Unidad académica	
2.	Denominación del curso	
3.	Nombre docente responsable	
4.	Duración	
5.	Cantidad de asistentes	
6.	Cantidad de asistentes que aprobaron el curso	
7.	Cantidad de asistentes graduados y graduadas UNER	
Evaluación del curso		
8.	¿Se alcanzaron los objetivos propuestos del curso?	Si, en su totalidad
		Si, parcialmente
		No, no fueron alcanzados.
9.	En caso negativo, señale cuáles fueron las causas o los motivos por los que no se pudieron alcanzar.	
10.	¿En qué medida se lograron dar los contenidos previstos en el curso?	Se dieron en su totalidad
		Se dieron la mayoría
		Se dio solamente una parte
11.	¿Si no logró dar la totalidad de los contenidos, cuáles fueron los motivos?	El programa fue muy extenso
		Poco tiempo de cursada en general
		Los estudiantes no poseían los conocimientos previos necesarios
		Las actividades prácticas insumieron mucho tiempo
	Otros.	
12.	¿Qué valoración hace de la propuesta pedagógica en relación al aprendizaje de los/as estudiantes?	Muy buena
		Buena
		Regular



**RESOLUCIÓN N° 390 22**

//

		Mala
13.	¿Cómo resultó la comunicación entre usted y los/as estudiantes?	Muy buena
		Buena
		Regular
		Mala
14.	La bibliografía propuesta resultó:	Adecuada
		Demasiado extensa y compleja
		Demasiado extensa
		Demasiado compleja
		Poca
15.	Otros comentarios o apreciaciones sobre el curso	



**RESOLUCIÓN N° 390 22**

ANEXO III

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL CURSO POR PARTE DE LAS PERSONAS GRADUADAS

EVALUACIÓN GENERAL DEL CURSO		
1.	El curso de posgrado que realizó:	Superó sus expectativas iniciales
		Está en línea con sus expectativas iniciales
		Está por debajo de sus expectativas iniciales
2.	La organización del curso le pareció:	Mala 1
		2
		3
		4
		5 Muy buena
3.	Los días y horarios de cursado le parecieron:	Mala 1
		2
		3
		4
		5 Muy buena
4.	¿En qué medida considera que este curso le ayudó a mejorar en su actividad profesional?	Mala 1
		2
		3
		4
		5 Muy buena
		No estoy ejerciendo
5.	¿En qué medida considera que el curso está en relación con las necesidades del mundo del trabajo?	Nada 1
		2
		3
		4
		5 Mucho
Sobre los contenidos		
6.	La estructuración de los contenidos le resultó	Mala 1
		2
		3
		4
		5 Muy buena
7.	La bibliografía le resultó	Mala 1
		2
		3
		4
		5 Muy buena



**RESOLUCIÓN N° 390 22**

//

8.	El nivel de exigencia del curso le resultó:	Bajo
		Medio
		Alto
<b>Sobre los docentes</b>		
9.	Nivel de conocimiento de los temas tratados	Malo 1
		2
		3
		4
		5 Muy bueno
10.	Preparación de las clases	Malo 1
		2
		3
		4
		5 Muy bueno
11.	Claridad de las exposiciones	Malo 1
		2
		3
		4
		5 Muy bueno
12.	Interacción con los docentes (disposición a escuchar, atención de dudas, etc.)	Malo 1
		2
		3
		4
		5 Muy bueno
<b>Sobre las actividades virtuales</b>		
13.	Nivel de pertinencia de las actividades	Mala
		Buena
		Muy buena
14.	Claridad en las consignas de las actividades	Mala
		Buena
		Muy buena
15.	Disponibilidad en el campus de los materiales	Mala
		Buena
		Muy buena
16.	Grado de respuesta del/la docente	Mala
		Buena
		Muy buena

//



Universidad Nacional  
de Entre Ríos



2022  
A 40 años del conflicto del Atlántico Sur  
"Las Malvinas son argentinas"

**RESOLUCIÓN N° 390 22**

//

Otras consideraciones		
17.	¿Hay algún tema que le hubiera gustado que se desarrolle en este curso?	Si
		No
18.	En caso de haber contestado que sí, ¿cuál?	